

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 285-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 14 FEB. 2014

Visto, el expediente Nº 0220917-2014 y demás documentos en 04 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **RENEE ELISA ESCUDERO CORNEJO**, Auxiliar de Contabilidad de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración de la sede central del Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial Nº 0490-2005-ED, solicita licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 1334-2013-ED de fecha 24 de abril del 2013, a la recurrente se le concedió 01 día de permiso por enfermedad a cargo del Estado;

Que, del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo Nº A-007-00028436-3 emitido por EsSalud, así como del informe médico Nº 1324--SM-2013, del Área de Bienestar Social - Servicio Médico, se desprende que el período de incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, de la recurrente, es por veinte (20) días, del 17 de diciembre del 2013 al 05 de enero del 2014, en la siguiente forma: 19 días a cargo del Estado y 01 día con goce de subsidio a cargo de EsSalud; por lo que, se debe expedir resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de la Ley Nº 26790 Ley de Modernización de la Salud y el artículo 15º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, a **RENEE ELISA ESCUDERO CORNEJO**, con Código Modular Nº 1007822863, por veinte (20) días, del 17 de diciembre del 2013 al 05 de enero del 2014, en la siguiente forma: 19 días a cargo del Estado y 01 día con goce de subsidio a cargo de EsSalud.

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR a las Área de Escalafón y Títulos y Planillas de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.




JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación